

29x

...CRETARIA. JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA. Chaparral (Tol.), 26 de mayo de 2023. Hoy paso el asunto al despacho, informándole al señor juez que ninguna de las partes han hecho petición relacionada con el señalamiento para la audiencia de inventarios y avalúos. Provea.

El secretario,

WILLIAM LAMPREA LUGO

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Liquidación Soc. Cony. De Norma Piedad Peralta Villegas contra José de la Cruz Bonilla Méndez. Rad. No. 73168 31 84 001 2021 00010 00.

Como quiera que lo informado en constancia secretarial anterior, es una carga procesal que debe cumplir alguna de las partes para continuar con el trámite del proceso, el juez al tenor de lo consagrado por el artículo 317 de la ley 1564 de 12 de julio de 2.012 (Código General del Proceso), ordena que la realice dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación que por estado electrónico, se haga de ésta providencia (Art. 9 de la ley de la ley 2213 de 2022, que decreto la vigencia permanente de las disposiciones contenidas en el D.L. 806 de 2020), so pena de decretarse el desistimiento tácito y consecuencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA  
 CHAPARRAL - TOLIMA  
 NOTIFICACION POR ESTADO  
 Chaparral 29-05-23 el auto anterior se notifica  
 por anotación de estado No. 087  
 de esta misma fecha.  
 Días hábiles, LABADO 27 DOMINGO 28  
 Secretario \_\_\_\_\_

